



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0509 – 2012 – MPC.

Cusco, 9 de octubre de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, las mismas que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al artículo 23º del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco, aprobado por Acuerdo Municipal N° 047 – 03 – MC, de la Honorable Municipalidad del Cusco, otorga la Condecoración de la Medalla de Alcaldía, al ciudadano o ciudadana, o institución nacional o extranjera en reconocimiento al servicio desarrollado a favor de la comunidad nacional y local;

Que, la **actriz norteamericana Andie MacDowell**, protagonista de importantes filmes como “Cuatro bodas y un funeral”, “Atrapado en el tiempo” y otras importantes cintas, se encuentra en nuestro país como **Embajadora Global de la campaña “Por ser niña”**, realizando una serie de actividades en Lima visitando Centros de Estimulación Temprana en varios Asentamientos Humanos en Puente Piedra, acompañando a la primera dama, Nadine Heredia;

Que, la **actriz norteamericana Andie MacDowell**, ha venido apoyando a la **institución Plan Internacional**, solicitando visitar las comunidades en las que se trabaja en el Perú, y conocer de primera fuente los proyectos y programas que Plan ejecuta en el campo del Cusco, en particular las comunidades de Huata y Patabamba en el distrito de Taray, donde Plan Internacional desarrolla proyectos para mejorar las condiciones de vida y el ejercicio de derechos de las niñas y niños de dichas comunidades;

Que, la **actriz norteamericana Andie MacDowell**, es reconocida por su personalidad cargada de sensibilidad, carisma y espíritu altruista, habiendo destacado como modelo, de importantes revistas como Vogue, promocionando campañas publicitarias de Yves Saint Laurent, Vassarotte, Armani, Sabeth-Row, Mink International, Anne Klein, y Bill Blass;



Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú
Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Por tanto, estando a lo establecido por los artículos 5º, 8º y 12º, del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco y el Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

OTORGAR, la Distinción de:

Visitante Distinguida del Cusco

A la,

Señora Andie McDowell,

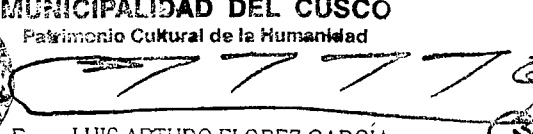
*Reconocida actriz norteamericana, Embajadora
Global de la campaña “Por ser niña” y
colaboradora de Plan Internacional.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉSE CUENTA, al Concejo Municipal, acorde con los extremos del artículo 12º del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Lic. WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCÍA
ALCALDE